



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VELADA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Ley 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales 39/1988, se hace saber al público en general, que el pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del pasado día 13 de diciembre actual, aprobó inicialmente el presupuesto general del ejercicio de 2016, con los importes que después se indican, sus bases y plantilla de esta Corporación, a fin de que cualquier interesado legitimado artículo 171 Real Decreto Ley 2/2004, pueda presentar, reclamaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, ante el pleno, en estas dependencias municipales en horario de atención al público de 9:00 a 14:00, con la advertencia expresa de que transcurrido dicho plazo sin reclamaciones y resueltas o desestimadas, en su caso, las presentadas, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nueva publicación, de conformidad con el siguiente resumen y demás que lo comprenden, entrando inmediatamente en vigor en dicho ejercicio.

No obstante y de acuerdo con el artículo 171 de igual Real Decreto Ley, se podrá interponer directamente contra el referido presupuesto, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su aprobación definitiva.

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos.	728.995,00
2	Impuestos indirectos.	29.800,00
3	Tasas y otros ingresos 477.800,00	
4	Transferencias corrientes..... 863.198,00	
5	Ingresos patrimoniales..... 78.607,00	
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital 62.650,00	
9	Pasivo financiero 100,00	
	Total ingresos.....	2.241.150,00
ESTADO DE GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal 901.000,00	
2	Gastos de bienes corrientes 1.131.100,00	
3	Gastos financieros..... 1.000,00	
4	Transferencias corrientes..... 63.050,00	
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales..... 130.000,00	
9	Pasivos financieros..... 15.000,00	
	Total gastos.....	2.241.150,00

2. Aprobar la plantilla de personal que en dicho presupuesto se contempla, con sus retribuciones básicas y complementarias según anexo del mismo formada por un puesto de funcionario de habilitación Nacional; un administrativo, subalterno pendiente de cubrir y dos Vigilantes Municipales, así como cinco operarios de personal laboral de múltiples servicios (uno de los cuales realiza funciones de encargado general), sin perjuicio de las contrataciones temporales procedentes de Planes de Empleo y servicio de ayuda a domicilio.

Velada 15 de diciembre de 2016.-El Alcalde, José Luis Cebadera Amigo.

N.º I.- 7150